

**La educación es
la llave del éxito**



Del 1 al 31 de Marzo abierto el plazo de ESCOLARIZACIÓN del curso 2023/24

Estimadas familias, **entre el 1 y el 31 de marzo se abre el plazo para solicitar admisión** en los centros educativos de Andalucía. En el CEIP Carazony el proceso de admisión está sobre todo centrado en el alumnado de nueva incorporación a Educación Infantil 3 años, y en el alumnado que solicite cambio de centro. Una vez admitidos es obligatorio realizar la matriculación entre el 1 y el 8 de junio.

El **alumnado que ha estado matriculado en el CEIP Carazony este curso escolar**, y desea seguir estándolo en el curso escolar 2023/24, no tiene que hacer ninguna gestión en el mes de marzo. El periodo de matriculación, así como la petición de los servicios ofertados, será igualmente del 1 al 8 de junio.

El **alumnado de 6º de primaria** debe solicitar admisión entre el 1 y el 31 de marzo. Tienen su plaza garantizada en uno de los dos centros adscritos al CEIP Carazony, en el IES los Montecillos o en el IES Ciudad de Coín. Posteriormente, del 1 al 10 de julio, deben matricular en el centro educativo en que hayan sido admitidos.

Se recomienda hacer la **solicitud de admisión vía telemática**, a través de la Secretaría Virtual de la Consejería de Educación y Deporte, siguiendo el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/>

En cualquier caso, una vez descarguen el anexo III (impreso de solicitud de admisión) de la página web del colegio (ceipcarazony.es) podrán entregarlo **de forma presencial** en el centro (lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 10:30 h.). Al haber sido Semana Blanca hasta el domingo 5 de marzo, el plazo presencial será del 7 al 31 de marzo.

Para cualquier aclaración se les atenderá en horario de secretaría en el teléfono 951269949 y por email (secretaria@carazony.es).

Documentación a presentar:

- Fotocopia del DNI de los tutores legales y de los hijos/as mayores de 16 años.
- Fotocopia del libro de familia, de todas las páginas de los miembros de la unidad familiar.
- Certificado o volante de empadronamiento, caso vengan de otro municipio.

- Cualquier otro documento con el que deban acreditar alguno de los criterios de admisión (recogidos en el anexo III).
- Anexo III. Pueden descargar el impreso de la página web del colegio (ceipcarazony.es) o a través del siguiente enlace:
<https://portales.ced.junta-andalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato/impresos>
- Se aconseja que fotocopien la primera página del Anexo III para quedársela como resguardo con el registro de entrada.

A tener en cuenta:

- Complimentar o marcar todos los apartados que quiere que se tengan en cuenta
- Complimentar en el punto 5 otros centros en orden de preferencia, para el caso en que no sea admitido en el solicitado en primer lugar.
- Si desea que se tengan en cuenta los puntos por renta, deben firmar el apartado 9 todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- El punto 10 sólo lo MARCARÁN aquellas familias que no quieran que la Administración compruebe directamente sus datos, y por lo tanto deberán entregar documentación anexa que lo acredite. Si desean que la Administración los compruebe directamente NO MARQUEN NADA.
- Rogamos firmen la solicitud los dos tutores legales del alumnado (padre y madre).

Admisión del alumnado:

- Hasta el 18 de abril: Publicación relación solicitantes baremada.
- 19 abril: Inicio trámite de audiencia y alegaciones (diez días lectivos).
- 15 mayo: Sorteo público para dirimir situaciones de empate.
- 16 mayo: Publicación alumnado admitido en los centros elegidos como prioritarios.
- 26 mayo: Publicación alumnado no admitido en los centros elegidos como prioritarios.
- Del 27 mayo al 26 de junio: Recursos y reclamaciones.

Páginas de interés:

Información general:

<https://portales.ced.junta-andalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato/>

Autobaremo:

<https://portales.ced.junta-andalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato/autobaremo>

Consulta de áreas de influencia:

<https://educasig.ced.junta-andalucia.es/escolarizacion/>

Preguntas frecuentes:

<https://portales.ced.junta-andalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato/preguntas-frecuentes>

Otras vías de información: Teléfono de información general **900 848 000**, de 8 a 19 h.

Aplicación para el móvil: **iEscolariza**

Normativa de interés:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Instrucciones de 22 de febrero de 2023, de la Viceconsejería, sobre los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2023/24.

Cuadro de baremación (decreto 21/2020 de 17 de febrero, modificado por el decreto-ley 2/2021, de 2 de febrero):

*Las prioridades en la admisión son únicamente las establecidas en la Sección 3ª del Decreto 21/2020, de 17 de febrero y en el apartado 7 del Decreto-Ley 2/2021 que modifica el apartado 4 del artículo 20 del Decreto 21/2020.

BAREMACIÓN PARA LA ADMISIÓN EN EL CURSO 2022/23	
CRITERIOS DE BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN
Hermanos matriculados en el centro	
Por tener 1 o más hermanos en el centro	14 puntos
Por trabajar los tutores legales (20 h. semana / 6 meses)	2 puntos
Por domicilio familiar	
Dentro del área de influencia del centro	14 puntos
Zonas limítrofes	10 puntos
Por domicilio laboral	
Dentro del área de influencia del centro	10 puntos
Zonas limítrofes	6 puntos
Por trastorno en el desarrollo (solo 2º ciclo de. infantil)	3 puntos
Existencia de discapacidad	
En el alumno o alumna solicitante +66%	4 puntos
Entre 33 y 66%	3 puntos
En el padre o madre +66%	3 puntos
Entre 33 y 66%	2 puntos
En hermano o hermana +33%	0,5 puntos por hermano (máx. 2)
Por familia	
Numerosa especial	2,5 puntos
Numerosa general o monoparental	2 puntos
Monoparental y especial	3 puntos
Monoparental y general	2,5 puntos
Familia de 2 hijos	1 punto
Por haber nacido de parto múltiple	1 punto
Matrícula en 1er ciclo infantil (para acceder al nivel de 3 años)	1 punto
Expediente Académico y Bachillerato	
Nota media 9, +9	5 puntos
Entre 8 y 9	4 puntos
Entre 7 y 8	3 puntos
Entre 6 y 7	2 puntos
Valoración renta per cápita anual familiar	

Inferior $\frac{1}{4}$ IPREM	4 puntos
Entre $\frac{1}{4}$ Y $\frac{1}{2}$ IPREM	3 puntos
Entre $\frac{1}{2}$ IPREM E IPREM	2 puntos
Entre IPREM Y 1.5 IPREM	1 punto
Entre 1.5 Y 2 IPREM	0,5 puntos